Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA

CONSTANCIA SECRETARIAL

SECRETARIA – TRECE (13) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: KEYLA TATIANA BARRERA BRITO

DEMANDADO: LEONARDO HERNÁNDEZ

RADICACION: 44-279-40-89-001-2022-00189-00

La presente liquidación de costas, se realiza de conformidad a lo que establece el artículo 366 del Código General del Proceso:

AGENCIAS EN DERECHO	
15 % del valor del pago ordenado en auto del 9 de diciembre de 2022 en concordancia con lo ordenado en el numeral 3° del auto proferido el 25 de octubre de 2022	$ 1.489.143,9
TOTAL	**$ 1.489.143,9**

EDER VIDINICK MELO TORRES
Secretario